

ACTA No. 017-2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES DIECISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, A LAS DIECISEIS HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Cambronero Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

MIEMBRO AUSENTE CON PERMISO

Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro.

SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del Acta 016-2017

ARTÍCULO TERCERO: Presupuesto.

3.1 Ejecución presupuestaria al tercer trimestre del periodo presupuestario 2016-2017.

3.2 Normas Presupuestarias.

3.3 Análisis y presentación del anteproyecto de presupuesto 2017-2018.

3.4 Análisis sobre financiamiento para la construcción del edificio de San José.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva

4.1 CLP-DIM-203-02-2017 Solicitud de aprobación de pagos adicionales proyecto "Archivo y bodega de suministros sede Alajuela".

1 **4.2** MP-42-16-17 Modificación presupuestaria para pago de extras construcción edificio de
2 archivo y bodega de suministros en Alajuela.

3 **4.3** CLP-015-02-2017 Solicitud de valoración de propuestas para realizar la final de campeonato
4 de fútbol sala.

5 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería**

6 **5.1** Aprobación de pagos.

7 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía**

8 **6.1** Incorporaciones.

9 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Directivos**

10 No se presentó ningún asunto de directivo.

11 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios**

12 No se presentó ningún asunto vario.

13 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

14 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
15 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del Lic. Randall Mussio González,
16 Director Ejecutivo a.i. y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.

17 La señora Presidenta, procede a someter a aprobación el orden del día:

18 **ACUERDO 01:**

19 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y**
20 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA**
21 **016-2017./ ARTÍCULO TERCERO: PRESUPUESTO./ ARTÍCULO CUARTO:**
22 **ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE**
23 **TESORERÍA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE FISCALÍA./ ARTÍCULO SÉTIMO:**
24 **ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS./**
25 **APROBADO POR SIETE VOTOS./**

26 **ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 016-2017**

27 Sometida a revisión el acta 016-2017, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 02:**

2 **Aprobar el acta número dieciséis guión dos mil diecisiete del catorce de febrero**
3 **del dos mil diecisiete, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO**
4 **FIRME./ Aprobado por siete votos./**

5 **ARTÍCULO TERCERO: Presupuesto.**

6 **3.1 Ejecución presupuestaria al tercer trimestre del periodo presupuestario 2016-2017. (Anexo**
7 **01).**

8 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, mediante oficio CLP-DF-017-2017 de fecha 10
9 de febrero de 2017, suscrito por la Bach. Carol Zamora Muñoz, Jefa Financiera, hace entrega
10 de la ejecución presupuestaria del periodo 2016-2017, el cual procede a exponer a los
11 miembros de Junta Directiva, mismo que se adjunta como anexo 01.

12 Recibida la ejecución presupuestaria 2016-2017, la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 03:**

14 **Dar por recibido el oficio CLP-DF-017-2017 de fecha 10 de febrero de 2017,**
15 **suscrito por la Bach. Carol Zamora Muñoz, Jefa Financiera, mediante el cual**
16 **entrega la ejecución presupuestaria del periodo 2016-2017. Elevar la ejecución**
17 **presupuestaria 2016-2017 a la Asamblea General Ordinaria 2017 y trasladar este**
18 **oficio a la Unidad de Secretaría para su reproducción./ Aprobado por siete**
19 **votos./**

20 **Comunicar a la Bach. Carol Zamora Muñoz, Jefa Financiera y al M.Sc. Marvin**
21 **Jiménez Barboza, Tesorero y a la Unidad de Secretaría (Anexo 01)./**

22 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, realiza un receso al ser las 5:50 p.m., el cual
23 levanta a las 6:22 p.m.

24 **3.2 Normas Presupuestarias. (Anexo 02).**

25 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, da lectura a la propuesta de las Normas
26 Presupuestarias 2017-2018, las cuales indican:

27 **"COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,**

1 **FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES**
2 **PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2017-2018**
3 **TABLA DE CONTENIDOS**

4 **1-Principios presupuestarios.**

5 **2- Aspectos generales del Presupuesto.**

6 2.1-Clasificadores

7 2.2-Cobertura

8 2.3-Criterios

9 2.4-Estructura

10 **3- Normas de ejecución presupuestaria.**

11 **4- Justificación de los ingresos y egresos. "Programa Nº 1 Colegio".**

12 **5- Justificación de los ingresos y egresos. "Programa Nº 2 Fondo Mutual".**

13 **6- Disposiciones finales.**

14 **IMPORTANCIA DE UTILIZAR EL PRESUPUESTO**

15 El Colegio cuenta con un presupuesto anual que refleja los movimientos esperados de todos
16 y cada uno de los rubros o cuentas contables. Por lo anterior, es importante indicar que:

17 El presupuesto puede conceptualizarse como una estimación formal de los ingresos y
18 egresos que habrán de producirse durante un período dado (un año), de forma tal que se
19 convierte en un indicador de la política a seguir en cuanto a la obtención de ingresos y la
20 realización de gastos, así como un instrumento de planificación que permite definir los costos
21 de alcanzar ciertos objetivos en un plazo determinado.

22 El presupuesto es la herramienta por excelencia para una adecuada toma de decisiones por
23 parte de la Asamblea General, la Junta Directiva y la Administración del Colegio. Se
24 confecciona con base en datos estimados, por lo que no debe ser limitativo.

25 **1- PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS**

1 Un principio presupuestario es la base sobre la cual se afianza y se da confianza al trabajo
2 por realizar. El presupuesto ordinario del Colegio se basa, entre otros principios, en los
3 siguientes:

4 ***Programación***

5 Con este principio se seleccionan y ordenan por categorías programáticas las actividades y
6 proyectos para el logro de los objetivos propuestos por el Colegio y el cumplimiento de las
7 metas. A cada categoría se le asignan racionalmente los recursos que se espera tener
8 disponibles, y se especifican los responsables del cumplimiento de los objetivos y las metas.

9 ***Universalidad***

10 Este principio es sustentado en la necesidad de que todo aquello que, a criterio de la
11 Administración, constituya materia de presupuesto debe ser incorporado a él, ya que sin una
12 visión de conjunto es prácticamente imposible calibrar debidamente las gestiones puntuales,
13 en cuanto a justificación, prioridad, tiempo, etc.

14 ***Equilibrio***

15 Consiste en balancear los ingresos con los egresos del presupuesto, referido a la
16 consideración de la incidencia de todos los factores favorables o desfavorables en las
17 finanzas del Colegio, en el período respectivo, según se espera.

18 ***Previsión***

19 El presupuesto debe ser una previsión anticipada a los hechos. En este sentido se deben
20 prever la percepción de los ingresos y la realización de los gastos que orientan el
21 cumplimiento de las metas y objetivos establecidos, basados en proyecciones que se espera
22 sean cumplidas.

23 ***Publicidad***

24 Una vez aprobado el presupuesto por parte de la Asamblea General, éste debe tener una
25 divulgación conveniente y oportuna, de tal forma que sea conocido por quienes lo
26 ejecutarán, controlarán y evaluarán, así como que esté a entera disposición de cualquier
27 interesado dentro del Colegio.

1 ***Exactitud***

2 El presupuesto debe acercarse lo más razonablemente posible a la percepción de recursos y
3 a las necesidades reales que se derivarán de la acción en cumplimiento de los objetivos y
4 metas trazados en los programas.

5 ***Claridad***

6 El presupuesto debe ser comprensible para los diferentes usuarios. El documento como tal
7 debe ser informativo, y contener una información suficientemente amplia que no deje dudas
8 en cuanto a su aplicación, considerando la importancia relativa de las partidas.

9 ***Periodicidad***

10 El sentido por el cual se elabora el presupuesto debe ser claro. O sea, se debe distinguir
11 claramente el período económico del ciclo presupuestario; el primero se refiere al periodo
12 para el cual se elaboró el presupuesto; y el segundo, al desarrollo de las etapas del
13 presupuesto.

14 ***Especificación***

15 En materia de ingresos se deben señalar con claridad su fuente y su clasificación. Y en lo
16 que se refiere a egresos, sus características y clasificación de los bienes y servicios.

17 **2. ASPECTOS GENERALES DEL PRESUPUESTO**

18 ***CLASIFICADORES***

19 Los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos son instrumentos normativos que
20 ordenan y agrupan los recursos con que cuenta el Colegio, en categorías homogéneas
21 definidas en función de la naturaleza y características de las transacciones que dan origen a
22 cada una de las fuentes de recursos. Por otro lado, ordenan y clasifican todas las posibles
23 transacciones y operaciones que generan gastos.

24 Constituyen, por lo tanto, un sistema consolidado ajustado a sus necesidades, que posibilita
25 el análisis económico y financiero de sus operaciones.

26 ***COBERTURA***

1 La Ley Orgánica número 4770, el Reglamento General del Colegio, los acuerdos de la
2 Asamblea General y Junta Directiva, y el Manual de Políticas y Procedimientos constituyen el
3 marco jurídico para la definición y aplicación del clasificador de ingresos y gastos.

4 **CRITERIOS**

5 Para la definición de las diferentes fuentes de recursos se consideraron los siguientes
6 criterios:

- 7 • Naturaleza de la fuente de financiamiento: ingresos corrientes, ingresos de capital y
8 financiamiento.
- 9 • Voluntad de los agentes económicos para proporcionarlos: obligatorios o voluntarios.
- 10 • Relación de los recursos con la prestación de bienes y servicios.
- 11 • Ente, órgano o persona que proporciona los recursos.
- 12 • Transacciones que representan resultados positivos, producto de la disminución de
13 activos e incremento de pasivos.

14 **ESTRUCTURA**

15 La codificación se realiza en cuatro niveles denominados: Programas (Colegio – FMS),
16 Grupos, Subgrupos y Renglones.

17 **3. NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:**

18 **PRIMERA.-** La Asamblea General autoriza a la Junta Directiva para realizar la ejecución de
19 este Presupuesto Ordinario a partir del primero de abril del año dos mil diecisiete.

20 **SEGUNDA.-** La Asamblea General autoriza a la Junta Directiva, en cumplimiento al
21 artículo 41 del Reglamento General, apruebe las modificaciones de partidas presupuestarias;
22 cuando ello sea estrictamente necesario para la mejor operación del Colegio, así como
23 disponer de ingresos no presupuestados para su ejecución en casos muy calificados, todo lo
24 anterior previo acuerdo razonado y justificado, el cual deberá constar en el acta respectiva
25 con los documentos de respaldo necesarios.

26 **TERCERA.-** El Tesorero deberá presentar a la Junta Directiva la liquidación general del
27 presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2017-2018, en el mes de mayo del año

1 2018. Además deberá presentar la ejecución del presupuesto con corte al mes de diciembre
2 2017 a la Asamblea General Ordinaria del año 2018.

3 **CUARTA.-** La Asamblea General autoriza a la Junta Directiva a tomar acuerdos relacionados
4 con la constitución de operaciones crediticias en las que el Colegio figurará como sujeto
5 deudor– el otorgamiento de garantías reales u otras; lo anterior de conformidad con lo
6 señalado en el artículo 42 del Reglamento General.

7 **4. DESCRIPCIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS**

8 **PROGRAMA Nº 1**

9 **COLEGIO**

10 **4-1 INGRESOS**

11 **CUOTA CORRIENTE** (estimado con el promedio de agosto 2016 a enero 2017).

12 Se toma como base de cálculo el promedio del ingreso recibido, el cual muestra que un total
13 de **59.870** colegiados están cancelando el monto correspondiente a la cuota corriente.

14 Con base en la información obtenida por parte del Departamento de Fiscalía, por concepto
15 de incorporaciones, se estima que mensualmente en promedio se incorporan **317**
16 profesionales, sin embargo la Comisión de Presupuesto consideró preferible ser
17 conservadores y estimar la incorporación de **300** colegiados por mes, quedando un
18 crecimiento mensual de **207** profesionales.

19 Con base en la información obtenida por parte del Departamento de Fiscalía, se estima que
20 mensualmente en promedio se han venido retirando **80** profesionales.

21 Con base en la información obtenida por parte del Departamento Administrativo, se estima
22 que mensualmente en promedio se reincorporan **22** profesionales.

23 Con base en la información obtenida por parte de la Unidad de Cobros, se estima que
24 mensualmente en promedio se suspenden **108** profesionales.

25 Con base en la información obtenida por parte de la Unidad de Cobros, se estima que
26 mensualmente en promedio a **72** profesionales se les hace el levantamiento de suspensión.

27 **Promedio del incremento de colegiados por mes:**

1	(+)Promedio de juramentados	<u>300 profesionales</u>
2	(-)Promedio de Retirados	<u>-80 profesionales</u>
3	(+)Promedio de reincorporados	<u>22 profesionales</u>
4	(-)Promedio de Suspendidos	<u>-108 profesionales</u>
5	(+)Promedio de Levantamientos	<u>72 profesionales</u>
6	Aumento estimado de profesionales por mes	<u>207 profesionales, entonces.</u>

PROPORCIÓN DEL FONDO MUTUAL CUOTA CORRIENTE

En este renglón se muestra la proporción de la cuota corriente que se traslada al Fondo de Mutualidad y Subsidios, la cual es de ¢848.00, por cada cuota mensual de ¢7.500,00.

ARREGLOS DE PAGO

Se toma como base de cálculo el promedio del ingreso recibido desde el mes de octubre 2015 hasta el mes de setiembre 2016, el cual muestra que se han recibido en promedio **¢67.000,00** por mes.

PROPORCIÓN DEL FONDO MUTUAL ARREGLOS DE PAGO

En este renglón se muestra la proporción de la cuota de arreglo de pago que se trasladará al Fondo de Mutualidad y Subsidios, la cual corresponde a la suma de **¢9.000,00** por mes según el monto proyectado.

CUOTAS DE INCORPORACIÓN

Con base en la información obtenida del pago por concepto de incorporaciones se estima que mensualmente en promedio se incorporarán al Colegio **300 profesionales.**

4-2 INGRESOS EXTRAORDINARIOS

INGRESOS DE LOS CENTROS RECREATIVOS:

Estos ingresos corresponden a la proyección de lo recibido por el cobro de alquiler de cabinas, entradas de invitados y alquiler del salón multiusos y ranchos. Se proyectan en relación a un promedio de los últimos tres años porque este es un ingreso que varía de acuerdo a la temporada de vacaciones, a los feriados, y otros.

ALQUILER DEL BAR RESTAURANTE:

1 Este ingreso corresponde a la mensualidad por alquiler del Bar y Restaurante del Colegio.

2 **INGRESOS FINANCIEROS:**

3 Este monto corresponde a un promedio de los intereses que se generan en las cuentas
4 corrientes del Colegio, y además de los intereses de las inversiones que se mantienen en
5 entidades financieras.

6 **OTROS INGRESOS:**

7 En este rubro está el cobro del carné a los familiares de las personas colegiadas,
8 administración del Fondo Mutual, multas a proveedores, entre otros ingresos menores.

9 **REMANENTE DE PERIODOS ANTERIORES:**

10 Este monto corresponde a partidas presupuestarias no ejecutadas de periodos anteriores, así
11 como a ingresos tanto ordinarios como extraordinarios que se han obtenido de más versus lo
12 presupuestado.

13 Tales ingresos se encuentran invertidos en entidades financieras –tanto el principal como los
14 intereses–, así como los saldos ajustados de las cuentas corrientes que corresponden al
15 Colegio.

16 **FINANCIAMIENTO EXTERNO**

17 La Comisión de Presupuesto está estimando para este periodo la realización de un proyecto
18 que, por su envergadura, requiere de financiamiento. Dicho proyecto es la construcción del
19 edificio para la Sede en San José.

20 **4.3 EGRESOS**

21 La base para el cálculo de los gastos fijos de este presupuesto fue el promedio de las
22 erogaciones realizadas durante el periodo que va de octubre 2015 a setiembre 2016. A estos
23 promedios se les incrementó un estimado del 5%.

24 En el caso de los salarios, se aplicará el aumento aprobado para el sector privado a partir del
25 mes de enero del 2017, hasta diciembre del mismo año.

26 El incremento a darse para el mes de enero del 2018, se estimó con base en los 4 últimos
27 incrementos de ley en el primer semestre del año para el sector privado.

1 **JUNTA DIRECTIVA, ASESORÍA LEGAL Y AUDITORÍA INTERNA:**

2 En este grupo y subgrupos del presupuesto, se proyectan las erogaciones necesarias para el
3 correcto desempeño de la Junta Directiva en su función como órgano ejecutivo del Colegio,
4 así como el de sus departamentos asesores.

5 **FISCALÍA:**

6 A este grupo y subgrupos se les asigna el 11.86% del total de los ingresos netos que
7 conforman el presupuesto general, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 40, inciso
8 c. del Reglamento General (modificado en la Asamblea General Extraordinaria CXI celebrada
9 el 25 de enero de 2008).

10 **DESARROLLO PROFESIONAL Y HUMANO:**

11 A este grupo y subgrupos se les asigna el 23.02% del total de los ingresos netos que
12 conforman el presupuesto general, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 40, inciso
13 c. del Reglamento General del Colegio (modificado en la Asamblea General Extraordinaria
14 CXI, celebrada el 25 de enero 2008); con el objetivo de realizar actividades orientadas a
15 fortalecer la calidad de la educación y a ofrecer a las personas colegiadas una educación
16 continua, que les permita la actualización y su desarrollo profesional.

17 También se incluyen los recursos necesarios para contribuir al bienestar personal de las
18 personas colegiadas, para lo cual se desarrollan actividades sociales, recreativas, deportivas,
19 artísticas y culturales.

20 **TRIBUNALES (Honor y Electoral):**

21 En este grupo y subgrupo se incluyen los recursos necesarios para el correcto desempeño de
22 las funciones establecidas mediante la Ley y Reglamentos del Colegio, y las establecidas por
23 acuerdos de Asamblea General y/o Junta Directiva.

24 **JUNTAS REGIONALES Y DELEGACIONES AUXILIARES:**

25 A este grupo y subgrupos del presupuesto se les asignaron los recursos necesarios para que
26 las Juntas Regionales y Delegaciones Auxiliares presten colaboración a la Junta Directiva en

1 el cumplimiento de la razón de ser del Colegio y dando presencia a la Corporación en la
2 región geográfica asignada.

3 **GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

4 En cumplimiento de lo señalado en el artículo 40, inciso c. del Reglamento General del
5 Colegio (modificado en la Asamblea Extraordinaria CXI, celebrada el 25 de enero de 2008), a
6 estos grupos y subgrupos del presupuesto se les asignan los recursos necesarios para darle
7 soporte económico a la gestión administrativa del Colegio.

8 **GASTOS FINANCIEROS:**

9 En este grupo del presupuesto se proyecta el pago de las obligaciones financieras,
10 provenientes de las posibles transferencias electrónicas y comisiones bancarias.

11 **INVERSIONES DE CAPITAL:**

12 Este grupo del presupuesto representa el total de recursos asignados para la adquisición del
13 equipo y licencias necesarias en el área de cómputo, mobiliario y equipo, además lo
14 necesario para mejorar la infraestructura existente y crear nueva infraestructura en oficinas
15 administrativas y centros de recreo del Colegio, según las posibilidades económicas.

16 **PROGRAMA Nº 2**

17 **FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS**

18 **5.1 INGRESOS**

19 **PROPORCIÓN CUOTA CORRIENTE Y ARREGLOS DE PAGOS:**

20 Este ingreso corresponde a la proporción por cada cuota corriente que ingresa al Colegio que
21 se le asigna al Fondo de Mutualidad y Subsidios.

22 **INTERESES SOBRE INVERSIONES:**

23 Este ingreso corresponde a los intereses producto de las inversiones que mantiene el Fondo
24 de Mutualidad y Subsidios en las diferentes entidades financieras, así como el interés sobre
25 saldos en la cuenta corriente.

26 **5.2 EGRESOS**

27 **GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

1 En este subgrupo del presupuesto, se proyectan los recursos necesarios para la adecuada
2 administración del Fondo de Mutualidad y Subsidios.

3 **GASTOS FINANCIEROS:**

4 En este grupo del presupuesto se proyecta el pago de las comisiones bancarias.

5 **MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS:**

6 En este grupo presupuestario se proyecta el pago de subsidios y pólizas estipulados en el
7 artículo 34 de la Ley Orgánica 4770, así como en su respectivo reglamento.

8 **INVERSIONES FINANCIERAS:**

9 Este grupo del presupuesto no representa un gasto pero sí una salida de efectivo para
10 inversiones, por lo que se hace una proyección de los fondos que serán invertidos en
11 diferentes entidades financieras del país, siempre procurando seguridad y un buen
12 rendimiento.

13 **6. DISPOSICIONES FINALES**

14 Aprobado el presente Presupuesto Ordinario de Efectivo, será de estricto acatamiento por
15 parte de la Junta Directiva y de la Administración del Colegio, considerando el cumplimiento
16 de las proyecciones utilizadas para su creación, en concordancia con el ordenamiento
17 jurídico.

18 Durante el periodo establecido abril 2017 a marzo 2018, la Administración deberá elaborar
19 un informe de la ejecución del presupuesto trimestralmente, para llevar un control de cada
20 partida.

21 Los informes de ejecución y liquidación presupuestaria, serán presentados por el Tesorero
22 de conformidad con lo estipulado en el numeral 41 del Reglamento General o en el momento
23 en que la Junta Directiva se lo solicite.”

24 Conocidas las normas presupuestarias, la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 04:**

1 **Dar por recibidas y aprobadas las Normas Presupuestarias 2017-2018,**
2 **presentadas por el M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero./ Aprobado por siete**
3 **votos./**

4 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Comisión de Presupuesto, a los miembros**
5 **de Junta Directiva, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Secretaría para su**
6 **reproducción (Anexo 02)./**

7 **3.3** Análisis y presentación del anteproyecto de presupuesto 2017-2018. **(Anexo 03).**

8 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, realiza un análisis de algunos supuestos para la
9 elaboración del proyecto de presupuesto 2017-2018, el cual es analizado y discutido por los
10 miembros de Junta Directiva.

11 Conforme a lo anterior la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 05:**

13 **Dar por recibida la propuesta de presupuesto 2017-2018, presentada por el M.Sc.**
14 **Marvin Jiménez Barboza, Tesorero. Solicitar a la Presidencia agende esta**
15 **propuesta en la sesión del martes 21 de febrero de 2017./ Aprobado por siete**
16 **votos./ ACUERDO FIRME./**

17 **Comunicar al M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, a la Presidencia y a la**
18 **Unidad de Secretaría./**

19 **3.4** Análisis sobre financiamiento para la construcción del edificio de San José. **(Anexo 04).**

20 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el análisis sobre el financiamiento para
21 la construcción del edificio de la sede del Colegio en San José, el cual indica:

22 "Como es de su conocimiento desde el mes de octubre 2016 se ha estado trabajando en las
23 cotizaciones y análisis de las ofertas para el crédito del nuevo edificio en San José, a
24 continuación se detalla el proceso realizado:

- 25 - Mediante correo electrónico el 06 de octubre del año 2016, la Encargada de la Unidad de
26 Tesorería, solicitó a diferentes entidades financieras una propuesta para el crédito, las
27 ofertas que recibió fueron trasladadas a mi persona.

- 1 - Se realizó un análisis de las ofertas recibidas (Junta de Pensiones y Jubilaciones del
2 Magisterio Nacional, Banco Popular y Desarrollo Comunal, Banco Nacional, Coopeservidores y
3 Coopenae) y se trasladó a la Comisión de presupuesto el documento CLP-DF-053-2016 con
4 fecha 8 de noviembre 2016, al respecto (documento adjunto).
- 5 - Mediante acuerdo 01 del acta 09-2016, la Comisión de Presupuesto trasladó por correo
6 electrónico a los miembros de la Comisión y personal de apoyo para estudio las propuestas
7 recibidas y convocó a reunión el martes 15 de noviembre de 2016, invitando a dicha reunión
8 al MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III de Junta Directiva; quien tiene amplio conocimiento
9 en el área financiera.
- 10 - El miércoles 16 de noviembre de 2016, se realiza la reunión con MBA. Carlos Arias Alvarado
11 y mediante acuerdo 03 de la Comisión de Presupuesto 010-2016, se autorizó a la
12 Presidencia, Tesorero, Jefatura Financiera y Dirección Ejecutiva; quienes se reunieran con los
13 representantes de las entidades financieras que presentaron las tres mejores ofertas (Junta
14 de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, Banco Popular y Desarrollo Comunal y
15 Banco Nacional) con el fin de negociar los términos del financiamiento y elaborar un
16 resumen comparativo con los resultados de las negociaciones en la siguiente reunión de la
17 Comisión de Presupuesto.
- 18 - Mediante documento CLP-DF-013-2017 del 25 de enero del 2017, se presentaron en
19 Comisión de Presupuesto las contra-ofertas recibidas por las negociaciones realizadas en
20 reuniones con los representantes de cada entidad financiera de las tres mejores ofertas
21 recibidas inicialmente, de las propuestas se tomaron las dos mejores opciones y se solicitó
22 nuevamente a estas dos últimas entidades mejorar sus ofertas (Junta de Pensiones y
23 Jubilaciones del Magisterio Nacional y Banco Popular y Desarrollo Comunal).
- 24 - El Banco Popular y Desarrollo Comunal, indicó mediante correo electrónico el pasado 09 de
25 febrero de 2017, que las condiciones ofrecidas son bastante competitivas en relación con las
26 del mercado. Por lo que las condiciones se mantienen tal y como se estipularon en la oferta
27 remitida. La Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) remitió una

nueva oferta en donde se mantienen las condiciones de la tasa de interés pero no cobrarán comisión por gastos administrativos, se exime del pago de gastos por avalúo, pago de contador, revisión de planos e inspección e inscripción de la garantía; Quedando las tres mejores ofertas como se detallan a continuación:

Entidad Financiera	Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional	Banco Popular	Banco Nacional
PLAZO	20 años, negociable.	20 años	15 años
TOTAL DEL COSTO DE LA OBRA	2.100.000.000,00	2.100.000.000,00	2.100.000.000,00
MONTO QUE DEBE ASUMIR EL COLEGIO	420.000.000,00	420.000.000,00	420.000.000,00
MONTO DEL CRÉDITO	1.683.000.000,00	1.683.000.000,00	1.683.000.000,00
CUOTA MENSUAL (Plazo 20 años)	13.558.133,45	13.558.133,45	13.764.693,77
CUOTA MENSUAL (Plazo 15 años)	15.601.618,02	15.601.618,02	15.793.507,75
TASA DE INTERES	7,50% fija por cinco años, posterior al plazo tasa básica + 3 puntos	Tasa básica + 3 puntos (al día de hoy 7,50%)	Tasa básica + 3,20 puntos (Al día de hoy 7,70%)
Gastos al inicio de la deuda	0,00	5.893.368,00	38.052.520,00
Gastos que se deben de pagar por desembolso.	0,00	25.245.000,00	Solo el kilometraje del perito
Comisión Anual por Fideicomiso (durante el periodo de la deuda)	0,00	566.670,00	0,00
Total de Costos por el crédito	0,00	31.138.368,00	38.052.520,00

** Los montos son el colones, al tipo de cambio del día de hoy 14/02/2016 BCCR (TC c566,67).

En resumen y con las condiciones a la fecha indicada, la mejor oferta la presenta la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional; por cuanto la tasa de interés es igual a la del Banco Popular y Desarrollo Comunal, ya que la tasa de interés sería fija los primeros 5 años (lo que es una gran ventaja tomando en cuenta las expectativas económicas que prevén un incremento de la misma en el corto plazo) y además no cobran nada por concepto de gastos de formalización, inspección y administración.

Lo anterior se traslada a su persona para que sea presentado ante Junta Directiva y esta decida si desea presentarlo de esta forma ante la próxima Asamblea General Extraordinaria del 18 de febrero 2017.

La constitución de esta deuda una vez concluida la construcción del Edificio, a un plazo de 20 años; tendría un impacto económico para el Colegio de ₡162.697.601,40; anuales para los primeros 5 años y suponiendo que la tasa básica pasiva se mantuviera invariable durante los 20 años de vida del crédito, sumarían ₡3.254.000.000,00; de forma nominal (no toma en cuenta el costo del dinero en el tiempo) aproximadamente, lo que implica que si los ingresos

1 del Colegio se mantienen estables, deban hacerse ajustes a la hora de elaborar los
2 presupuestos institucionales.”

3 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 06:**

5 **Dar por recibido el oficio CLP-DF-018-2017 de fecha 14 de febrero de 2017,**
6 **suscrito por el M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, en el que remite el**
7 **análisis de las ofertas para el crédito del nuevo edificio del Colegio, para ubicar la**
8 **Sede San José./ Aprobado por siete votos./**

9 **Comunicar al M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, a la Dirección Ejecutiva y a**
10 **la Jefatura Financiera./**

11 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva**

12 **4.1** CLP-DIM-203-02-2017 Solicitud de aprobación de pagos adicionales proyecto “Archivo y
13 bodega de suministros sede Alajuela”. **(Anexo 05).**

14 El Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i., presenta la siguiente solicitud de
15 compra:

16 **“Solicitud de Aprobación para el pago de obras adicionales del proyecto:**

17 **“Archivo y bodega de Suministros sede Alajuela”**

18 Mediante el presente informe solicitamos su autorización para realizar el pago a la empresa
19 AVI CONSTRUCCIONES S.A., cédula jurídica 3-101-591858, de los trabajos adicionales
20 realizados por la misma para el adecuado desarrollo del proyecto “Construcción del Edificio de
21 Archivo y Bodega de Suministros sede Alajuela”.

22 Estas actividades surgen de la necesidad de mejora de aspectos de diseño y de condiciones
23 relacionadas con las actividades operativas de la institución.

24 Se adjuntan informes con la descripción y justificación de dichas actividades. Así como la
25 aprobación de las mismas por parte de la empresa IACSA ING de CA S.A., inspectora del
26 proyecto.

27 A continuación se muestra un cuadro comparativo de los débitos y créditos de estas

- 1 actividades para una mejor comprensión:

ACTIVIDADES EXTRAS EDIFICIO ARCHIVO Y BODEGA DE SUMINISTROS			
Extras necesarias		Debito	Crédito
1	Aumento de altura de precinta en ejes A y B	¢107.993,00	
2	Refuerzo en paredes livianas a cada 40,5 cm RT	¢772.448,99	
3	Ampliación de alero 30 cm en eje G.	¢342.634,40	
4	Cargador de Durock entre ejes 8-9.	¢81.614,25	
5	Puerta plegable entre ejes 8-9.	¢150.000,00	
6	Modificación en aleros existentes por rampa.	¢255.000,00	
7	8 metros de malla ciclón adicional.	¢454.936,00	
8	Cambio de iluminación en archivo por eliminar pared	¢466.448,00	
9	Decoración con piedra bola en áreas seleccionadas	¢592.641,00	
Orden Cambio solicitadas por DIM			
1	Sustitución de Puertas de vidrio por madera.		¢352.846,00
2	Eliminar división sobre eje C y una puerta.		¢749.116,78
3	Cambio de cubierta de policarbonato tipo Dampalon por policarbonato rectangular.		¢1.294.915,09
4	Cambio de portones peatonales en malla por un solo portón de 4m.	¢335.000,00	
Extras necesarias posteriores			
10	Alimentación eléctrica de la cortina metálica.	¢104.860,00	
Orden Cambio solicitadas por DIM			
5	Se solicita no colocar accesorios no indispensables en baños		¢211.408,00
		Totales	
		¢3.663.575,64	¢2.608.285,87
		Total extras a cancelar	
		¢1.055.289,77	

Conocida esta solicitud de pagos adicionales la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Autorizar el pago a la empresa AVI CONSTRUCCIONES S.A., cédula jurídica número 3-101-591858, por un monto de un millón cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve colones con setenta y siete céntimos (¢1.055.289,77); por actividades extras realizadas en el edificio de archivo y bodega de suministros./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento./

4.2 MP-42-16-17 Modificación presupuestaria para pago de extras construcción edificio de archivo y bodega de suministros en Alajuela. **(Anexo 06).**

1 El Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i., presenta la siguiente modificación
2 presupuestaria, de fecha 10 de febrero de 2017, remitida por Sra. Diana Murillo Ugalde,
3 Auxiliar Financiera y la Licda. Carol Zamora Muñoz, Jefa Financiera, se adjunta como anexo
4 06, en la cual recomienda:

5 "Se recomienda CREAR O AUMENTAR la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s):

6 A- 12.10 a Edificio Archivos y Bodegas Alajuela 1.074.995,30

7 Pago de extras de la construcción del edificio de Archivo y bodega de suministros en Alajuela,
8 a solicitud del departamento de Infraestructura.

9 Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria
10 siguiente (s):

11 A- 12.6 Centro Recreativo Turrialba 1.074.995,30

12 El proyecto de construcción de Turrialba, se encuentra en el proceso de diseño, por lo que
13 existe presupuesto disponible para ejecutar."

14 Conocida esta solicitud de modificación presupuestaria la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 08:**

16 **Aprobar la modificación presupuestaria para aumentar la siguiente partida**
17 **presupuestaria: A- 12.10 a Edificio Archivos y Bodegas Alajuela ₡1.074.995,30.**

18 **Pago de extras de la construcción del edificio de Archivo y bodega de suministros**
19 **en Alajuela, a solicitud del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento.**

20 **Los recursos se pueden tomar de la partida: A- 12.6 Centro Recreativo Turrialba**
21 **₡1.074.995,30. El proyecto de construcción de Turrialba, se encuentra en el**

22 **proceso de diseño, por lo que existe presupuesto disponible para ejecutar./**

23 **Aprobado por siete votos./**

24 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Infraestructura y**
25 **Mantenimiento, a la Jefatura Financiera y al Auxiliar Financiero./**

26 **4.3 CLP-015-02-2017 Solicitud de valoración de propuestas para realizar la final de campeonato**
27 **de fútbol sala. (Anexo 07).**

1 El Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo, se refiere al oficio CLP-0015-02-2017-
2 DPH de fecha 14 de febrero de 2017, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del
3 Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que señala:

4 "Una vez analizada las condiciones y avances en la planta física del gimnasio multiuso,
5 creemos que el mismo no reúne las condiciones mínimas de seguridad para los deportistas y
6 tampoco se encuentra en las mejores condiciones administrativas para poder desarrollar la
7 final programada para el 5 de marzo de 2017, por lo tanto solicitamos se valore las
8 siguientes propuestas:

9 a- Que se pase para el primer fin de semana de abril lo que nos permitiría contar con el
10 inmueble ya en óptimas condiciones y de esta forma ejecutar lo presupuestado para dicha
11 final sin violentar el uso del presupuesto 2016-2017.

12 b- Que se nos autorice realizar la misma en otro inmueble que reúna las condiciones necesarias
13 de seguridad, de higiene y administrativas necesarias para la magnitud de dicho evento.

14 Al no estar a mi alcance ni el de mi departamento dicha decisión, acudo a usted para que
15 sea elevada al seno de Junta Directiva y que sea dicho órgano colegiado quien tome la mejor
16 decisión."

17 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 09:**

19 **Dar por recibido el oficio CLP-0015-02-2017-DPH de fecha 14 de febrero de 2017,**
20 **suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
21 **Profesional y Humano, en el que presenta propuestas para realizar la final del**
22 **campeonato de fútbol sala. Comunicar al M.Sc. Alfaro Cordero, que se otorga**
23 **prórroga para que la inauguración del gimnasio se realice el sábado 01 de abril de**
24 **2017, con la final de futbol sala./ Aprobado por siete votos./**

25 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
26 **Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva./**

27 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería**

1 **5.1** Aprobación de pagos. **(Anexo 08).**

2 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorería, presenta el listado de pagos para su aprobación
3 y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el
4 anexo número 08.

5 El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED]
6 [REDACTED], del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de tres millones setenta y tres
7 mil setecientos cuarenta y dos colones con cuarenta y dos céntimos (¢3.073.742,42); de la
8 cuenta número [REDACTED] de COOPENAE COLEGIO por un monto de novecientos
9 cincuenta y siete mil veintidós colones con setenta y seis céntimos (¢957.022,76) y de la
10 cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de
11 doscientos mil colones netos (¢200.000,00); para su respectiva aprobación.

12 **ACUERDO 10:**

13 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del Banco**
14 **Nacional de Costa Rica por un monto de tres millones setenta y tres mil**
15 **setecientos cuarenta y dos colones con cuarenta y dos céntimos (¢3.073.742,42);**
16 **de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE COLEGIO por un monto**
17 **de novecientos cincuenta y siete mil veintidós colones con setenta y seis**
18 **céntimos (¢957.022,76) y de la cuenta número [REDACTED] del Banco**
19 **Nacional de Costa Rica por un monto de doscientos mil colones netos**
20 **(¢200.000,00). El listado de los pagos de fecha 16 de febrero de 2017, se adjunta**
21 **al acta mediante el anexo número 08./ ACUERDO FIRME./ Aprobado siete votos./**
22 **Comunicar a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

23 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía**

24 **7.1** Incorporaciones. **(Anexo 09).**

25 **7.1.1** La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, presenta solicitud para la aprobación de ciento
26 cuarenta y un (141) profesionales, para la juramentación a realizarse el viernes 03 de marzo
27 de 2017, en la zona de Alajuela.

1 En virtud de lo anterior la M.Sc. Morales Morera, Fiscal, da fe que los atestados de estos
2 (141) profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con
3 criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

4 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 11:**

6 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (141) personas, acto que se**
7 **ratifica con la juramentación a realizarse el viernes 03 de marzo de 2017, en la**
8 **zona de Alajuela.**

9	APELLIDOS		NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
10	ACEVEDO	ACEVEDO	ANA	502090013	075923
11	AGUILERA	PIEDRA	SILVIA ELENA	304390120	076013
12	ALTAMIRANO	CHINCHILLA	MARÍA ODILIE	601670287	076003
13	ALVARADO	SOTO	LUIS GUSTAVO	115860089	075927
14	ARAYA	MOYA SUHELEN	MARÍA	304460759	075967
15	ARDON	ESQUIVEL	DIANA LUCIA	114220577	075904
16	ARIAS	ROMÁN	JONATHAN	503740039	075987
17	ARROYO	CAMPOS	ERIC GERARDO	108580568	075898
18	ARROYO	HERRERA	NICOLE SARAY	206900987	075924
19	BARRANTES	VARGAS	BETTY	303540932	075992
20	BARRIENTOS		SILVIA LORENA	122200642509	075907
21	BENAVIDES	MORA	MARJORIE JOYCE	113260180	075918
22	BERMÚDEZ	ANGULO	CAROLINA ISABEL	112980212	075972
23	BERMÚDEZ	MORA	SANDRA	112780455	075944
24	BLANCO	GARITA	BERANIA	701390013	076031
25	BLANCO	MORALES	JUAN JOSE	503490279	075916
26	BRENES	LÓPEZ	ANY LEIDY	206380817	075931
27	BUSTOS	MARCHENA	NOELIA	503320153	076001

1	CALDERÓN	GONZÁLEZ	ANGIE ANDREA	114830355	076016
2	CAMPOS	DELGADO	KATTIA	303290054	075953
3	CAMPOS	SOLANO	MAUREEN A.	111190283	075895
4	CANO	BUSTAMANTE	ALONSO JOSÉ	111570490	075908
5	CASCANTE	VARGAS	MARÍA EUGENIA	303000972	075971
6	CASTELLÓN	HERNÁNDEZYAHAIRA		602760014	075958
7	CECILIANO	SOLÍS	PABLO	304340894	075984
8	CHAVARRÍA	BOLAÑOS	RONALD E.	401890613	075975
9	CHAVES	CASTRILLO	YESSBETT	110920529	075991
10	CHAVES	MIRANDA	MARÍA JOSÉ	111660640	075893
11	CHAVES	SOLÍS	GABRIELA	110730882	075903
12	CHAVES	WONG	ANDRÉS ROBERTO	114410750	075973
13	CONTRERAS	GUTIÉRREZ	ADRIANA	304470254	076025
14	CORDERO	GONZÁLEZ	YULIANA LARISSA	115810024	075915
15	CORDERO	SEGURA	GILBERT ALFONSO	115300710	075947
16	CORRALES	FONSECA	CARLOS NAZARIO	114650753	076024
17	CORRALES	RODRÍGUEZ	ANDREA	303670518	075897
18	CORTÉS	RAMÍREZ	MARIO	502850674	075983
19	CRUZ	BATRES	NAYLA DANIXSA	503320257	075917
20	DELGADO	ARROYO	HAZELL FRANCINE	402170391	075925
21	DELGADO	HERRERA	OSCAR JAVIER	112970946	076000
22	DELGADO	JIMÉNEZ	JAVIER	503360898	076011
23	ESPINOZA	ALVARADO	HANNIA MARÍA	303540597	075976
24	ESTRADA	ARAYA	LILLIAN PAOLA	115240395	076028
25	FALLAS	ABARCA	VIANNEY	108240850	076017
26	FALLAS	SÁNCHEZ	EUGENIE	111600001	076020
27	FERNÁNDEZ	SALAZAR	SOFÍA	113770264	076033

1	FERNÁNDEZ	CUBILLO	DIEGO	207110386	076029
2	FLORES	RODRÍGUEZ	EDITH	203240124	075988
3	GÓMEZ	GRANADOS	JUAN ESTEBAN	110370343	075993
4	GONZÁLEZ	PORRAS	GABRIELA V.	115750627	075945
5	GONZÁLEZ	VILLEGAS	VIRGINIA	110930719	076023
6	GONZÁLEZ	RODRÍGUEZ	JAIRO MIGUEL	206440117	075926
7	GRANADOS	GRANADOS	YOHANA	107070565	075920
8	GRANT	DIAZ	ZURIDI	113810367	076032
9	GUILLEN	OLIVAS	JUAN CARLOS	304160402	076014
10	GUTIÉRREZ	GONZÁLEZ	ALEJANDRA	401870552	076012
11	GUTIÉRREZ	MORALES	DANIELA	603830949	075906
12	HERNÁNDEZ	HERNÁNDEZ	PAMELA	110000836	075902
13	HERNÁNDEZ	PÉREZ	TANIA MELISSA	112750360	075946
14	HERNÁNDEZ	RODRÍGUEZ	CALETH RAMSES	114600985	075982
15	HINRICHS	UREÑA	KATTIA	110370696	075937
16	JARA	SÁNCHEZ	DAVIANA I.	114100066	075896
17	JIMÉNEZ	CARDENTY	PAMELA	111680329	076002
18	JIMÉNEZ	LEZAMA	KATHERINE V.	113640316	075978
19	JIMÉNEZ	QUESADA	KATHERINE	111650356	075943
20	LEZAMA	PORRAS	REBECA	602700854	075979
21	LÓPEZ	LÓPEZ	GERALDINE A.	155825504022	075980
22	MADRIGAL	MARTÍNEZ	ALEJANDRA	114460997	075928
23	MARTÍNEZ	ACUÑA	IVETH	304210122	075968
24	MARTÍNEZ	CASCANTE	VIVIAN	111650597	075977
25	MASIS	VALVERDE	JOSEPH JOSÉ	110520031	075934
26	MEDRANO	SORTO	NATHALIE M.	115730985	075930
27	MEZA	CHAVARRÍA	STAFANIE	111790498	076010

1	MEZA	HERNÁNDEZ	FABIOLA	109150392	075914
2	MONGE	QUESADA	JILANIA MARÍA	112710729	075948
3	MONTERO	GARCÍA	SILVIA MARÍA	107120907	076022
4	MONTERO	JIMÉNEZ	YOINER	113960754	075900
5	MORA	CASTELLÓN	VIVIAN GABRIELA	113580491	076005
6	MORA	MASIS	GABRIEL	112160411	076019
7	MORA	VINDAS	SANDRA JUDITH	702240764	075960
8	MORALES	QUIRÓS	FRANCIS	402030785	075940
9	NARVÁEZ	SÁNCHEZ	ESTEFHANNY	604170684	076027
10	NÚÑEZ	HERNÁNDEZ	MARLENE	602140442	075965
11	OCAMPO	LORÍA	YANCY GABRIELA	206420963	075957
12	PALMA	VALVERDE	YANCI GABRIELA	205960409	075935
13	PARIS	BAUDRIT	DAVID	113330969	075997
14	PENADO	MOLINA	FRANCISCO O.	113060234	075952
15	PÉREZ	JOYA	KARLA YESSENIA	115720748	075986
16	PÉREZ	SÁNCHEZ	SHIRLEY P.	701520788	075990
17	QUESADA	CALDERÓN	RAQUEL	304730447	075933
18	QUESADA	MÉNDEZ	FRANK MAURICIO	113460097	075949
19	QUESADA	RODRÍGUEZ	ROXANA	107040114	076004
20	RAMÍREZ	CASTRO	NATACHA	105420529	075913
21	RAMÍREZ	RAMÍREZ	ROBERTO JOSÉ	115940297	075994
22	RECIO	MORAGA	DANNY GERARDO	603850951	075939
23	RETANA	HIDALGO	EDUARDO	104170324	076008
24	REYNOLDS	ROJAS	NICOLE	115690796	075929
25	RODRÍGUEZ	CAMPOS	JESSICA MARÍA	112630535	075998
26	RODRÍGUEZ	GARCÍA	TERESA	603560439	076026
27	ROJAS	ABARCA	ANA LORENA	104890218	075950

1	ROJAS	CAMACHO	DAIYEN	110190774	075989
2	ROJAS	ESQUIVEL	NÍCIDA MARLYN	207070013	075954
3	ROJAS	MATAMOROS	OSCAR FABIAN	604060452	075985
4	ROLDAN	QUIRÓS	WALTER ANDRÉS	304190086	075942
5	ROQUE	MOYA	CINTHYA NATALIA	303750861	076015
6	RUIZ	CARMONA	CLARA LUISA	502320763	075932
7	RUIZ	PADILLA	KATTI	503140740	075909
8	SALAZAR	ARAYA	GABRIELA	303720478	075970
9	SÁNCHEZ	BARQUERO	KRISTINE	113870165	075974
10	SÁNCHEZ	CAMPOS	REBECA	113280807	076006
11	SÁNCHEZ	CARRILLO	MARJORIE	108410615	075969
12	SÁNCHEZ	GUERRERO	ANA GABRIELA	401650688	075921
13	SANCHO	FLORES	MITZY GEANETH	204530031	075941
14	SANCHO	JOVANÉ	MAYRA A.	112920629	075962
15	SANDÍ	ROBLES	CATHERINE	304330821	075951
16	SANTAMARÍA	HERRERA	KESLYN YARINA	207000333	075922
17	SEGURA	BARBOZA	ENID	106410616	075912
18	SEGURA	MEDINA	ANDRÉS ALONSO	113530124	075905
19	SEGURA	RAMÍREZ	NATALIA	111550402	076018
20	SEGURA	VALVERDE	MARTIN	115540324	075955
21	SERRANO	VALVERDE	CAROLINA	115260800	075961
22	SOTO	ANCHÍA	GRETTEL YOHANA	401930080	075910
23	TORRES	PÉREZ	FANNY PAMELA	304520742	075938
24	TRIGUEROS	ALVAREZ	YESSICA NOELIA	503250067	075894
25	TULLOCKS	ABARCA	JULIO ANTONIO	109830872	075995
26	UGALDE	HERNÁNDEZ	ZANA MARÍA	110800439	075936
27	ULLOA	CÓRDOBA	TATIANA	304360390	075959

1	UMAÑA	MEJÍA	HELEN MELISSA	113370979	075996
2	UREÑA	PIEDRA	JUAN GABRIEL	304690119	075899
3	VALVERDE	ALVARADO	YOLANDA V.	115530583	075981
4	VALVERDE	CALDERÓN	ANGIE	113830642	075966
5	VALVERDE	FLORES	KAREN PAOLA	113750852	076007
6	VARGAS	PICADO	KAREN MARÍA	114020318	076009
7	VÁSQUEZ	SÁNCHEZ	ADRIANA	206950225	075919
8	VEGA	MORA	CARLOS	110210115	075963
9	VEGA	RODRÍGUEZ	EDWIN MAURICIO	401990126	075911
10	VILLANUEVA	LÓPEZ	MARVIN	112620008	075964
11	VILLEGAS	JIMÉNEZ	LEDA MARÍA	107780198	075956
12	VINDAS	VILLEGAS	MICHELLE T.	113690441	075901
13	ZAMORA	MUÑOZ	CAROL VANESSA	113150219	076021
14	ZÚÑIGA	HUERTAS	LUIS FERNANDO	503160621	076030
15	ZÚÑIGA	OROZCO	VIELKA MARÍA	604060437	075999

16 **./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

17 **Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Incorporaciones./**

18 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Directivos**

19 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, presenta moción de orden para incluir un punto 7.1
20 Misión Oficial.

21 Conocida esta moción la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 12:**

23 **Acoger la moción de orden presentada por el M.Sc. Jimmy Güell Delgado,**
24 **Secretario, para incluir un punto 7.1 Misión Oficial./ Aprobado por siete votos./**

25 **Comunicar al M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario./**

26 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, informa que para efectos de dar cumplimiento al
27 acuerdo 06 tomado en la sesión 010-2017, del martes 31 de enero de 2017, en el que se indica:

1 "ACUERDO 06:

2 Conformar una comisión integrada por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa,
3 el Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i. y el M.Sc. Jimmy Güell Delgado,
4 Secretario, con la finalidad de que investiguen en otras organizaciones, tales como colegios
5 profesionales y fincas de recreo la forma en que son administrados los bares y restaurantes
6 que dan servicio en esas instancias y elaboren una propuesta con la finalidad de darle otro
7 concepto al Bar y Restaurante Here-Jú. Dicha propuesta deberán presentarla ante la Unidad
8 de Secretaría a más tardar el 17 de febrero de 2017./ Aprobado por nueve votos./
9 ACUERDO FIRME./

10 Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, al Lic. Randall Mussio
11 González, Director Ejecutivo a.i., al M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario y a la Unidad de
12 Secretaría./"

13 El martes 21 de enero de 2017, la Comisión estará visitando el centro de recreo de uno de los
14 colegios profesionales; por ello solicita se le nombre en misión oficial, para ese día.

15 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 13:**

17 **Declarar en misión oficial al M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, para que**
18 **visite el martes 21 de febrero de 2017, el centro de recreo de uno de los colegios**
19 **profesionales, con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo 06, tomado en la**
20 **sesión 010-2017 de martes 31 de enero de 2017./ Aprobado por seis votos./**

21 **Comunicar al M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario y a la Unidad de Secretaría./**

22 El M.Sc. M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, se inhiere de la votación por ser el
23 interesado.

24 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios**

25 No se presentó ningún asunto vario.

26 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE**
27 **HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

1

2

3 **Lilliam González Castro**

Jimmy Güell Delgado

4 **Presidenta**

Secretario

5 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.